

tivas Corases, S. L., Justo Rafael Cristófol Colomer, y el Presidente del Consejo de Administración de Jupejma, S. L., Juan José Cristófol Colomer.—32.462.

2.ª 23-5-2008

INMOBILIARIA ALGOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía mercantil «Inmobiliaria Algom, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Bailén número 4, en primera convocatoria a las dieciocho horas del día 26 de junio de 2008, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con objeto de tratar los puntos del siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación si procede de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores.

Valladolid a 19 de mayo de 2008.—El Presidente.—José María Manuel Palazuelos.—34.617.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el Hotel Meliá Sarriá (Avenida de Sarriá, 50 08029 Barcelona), el día 26 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 27 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima y de las Cuentas Anuales consolidadas de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007. Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión individual y del Informe de Gestión consolidado con sus sociedades dependientes, y censura de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima para la adquisición derivativa de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Ratificación del nombramiento de Consejeros.

5.1 Ratificación de Leandro Martínez-Zurita Santos de Lamadrid (ejecutivo).

5.2 Ratificación de Julián Zamora Saiz (dominical).

5.3 Ratificación de Pedro Ruiz-Labourdette Garau (dominical).

5.4 Ratificación de Francisco José Zamorano Gómez (dominical).

5.5 Ratificación de José María Sagardoy Llonis (dominical).

5.6 Ratificación de Manuel Fernando Menéndez López (dominical).

5.7 Ratificación de Global Cartera de Valores, Sociedad Anónima (dominical).

Nombramiento de Consejeros en caso de cese o renuncia.

Sexto.—Delegación de facultades.

Concluida la exposición de los asuntos que se comprenden en el Orden del Día, se procederá a informar a la Junta General sobre la modificación introducida en el Reglamento del Consejo de Administración desde la celebración de la última Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, y se presentará el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Complemento a la convocatoria.—En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de Información.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, Avenida Diagonal número 532, y en la página web www.inmocolonial.com, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación:

El texto íntegro de la Convocatoria.

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General Ordinaria de accionistas.

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa) e Informe de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2007, junto con los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas, así como la propuesta de aplicación del resultado.

El perfil profesional y biográfico de los Consejeros cuyo nombramiento por cooptación se propone ratificar y las sociedades en las que dichas personas ostentan un puesto de administrador.

Informe sobre la modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración.

El Informe explicativo sobre los aspectos de la estructura de capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y plazos establecidos en dicho artículo.

Derecho de Asistencia.—En virtud de lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General, por sí o debidamente representados, aquellos accionistas que, por sí mismos o por agrupación, posean, como mínimo, cincuenta acciones, que deberán estar inscritas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, lo que deberá acreditarse mediante la exhibición del correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia emitidos por la Sociedad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de representación.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista o por un miembro del Consejo de Administración. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para dicha Junta de acuerdo con lo previsto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Protección de datos de carácter personal.—En virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), se informa a los accionistas de la existencia de un fichero o tratamiento automatizado, con los datos de carácter personal facilitados por los accionistas o por las entidades bancarias, Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, con ocasión de la Junta General, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de ella. La finalidad de dicho fichero o tratamiento automatizado es únicamente la gestión y administración de los datos de los accionistas y, en su caso, los de los sus representantes, en el ámbito de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Los accionistas o sus representantes podrán ejercitar, de conformidad con lo establecido en la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos del fichero a través de la correspondiente notificación (que deberá incluir la identificación del titular de los datos mediante fotocopia del Documento Nacional Identidad) a la siguiente dirección: Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima, Avenida Diagonal número 532, de Barcelona.

Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima, en su condición de Responsable del Fichero, informa de la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigidas en sus instalaciones, sistemas y ficheros, garantizando la confidencialidad de sus datos personales, salvo en los supuestos en que éstos deban ser facilitados por exigencias de la Ley o por requerimiento judicial o administrativo.

Intervención de notario en la junta.—El Acta de la reunión de la Junta General Ordinaria será extendida por Fedatario público requerido a tales efectos por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Celebración de la Junta.—Se prevé que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, esto es, el 27 de junio de 2008 a las trece horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Mariano Miguel Velasco.—34.712.

INMOBILIARIA COMERCIAL Y PATRIMONIAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en las oficinas sitas en calle Naranjo, número 1, de Murcia, el próximo día 26 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día 27 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, del informe de gestión del ejercicio 2007.

Se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste para examinar, en el domicilio social, o solicitar la remisión de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día.

Murcia, 14 de mayo de 2008.—La Administradora única, María Isabel Alarcón Sánchez.—32.773.